

**NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA
PSICÓLOGA**

CC. 52.159.506 Bogotá

nambritel@hotmail.com

Dirección: Calle 16B No. 7-59 Apto 202

Fusagasugà

Tel.3212089409



Profesional en el área de Psicología, con buenas relaciones interpersonales, iniciativa, valores y ética profesional. Buen desempeño en el trabajo bajo presión y en equipo; con gran sentido de responsabilidad, hábil para generar valor agregado a la organización mediante la creación de ideas e iniciativa para el crecimiento Institucional. Experiencia en actividades de manejo de grupos, diseño, planeación y coordinación de programas de intervención grupal. Experiencia en evaluación, diagnóstico, orientación, intervención y atención terapéutica individual, familiar y grupal a personas con diversas problemáticas tales como la violencia intrafamiliar, abuso sexual, adicciones, ansiedad, depresión y problemas de comportamiento infantil y de la adolescencia entre otras. Atención psicopedagógica, intervención en el contexto educativo. y comunidad con habilidad para impulsar la conformación de redes sociales comunitarias que permitan generar propuestas de acción frente a las necesidades humanas encaminadas a procesos de promoción y prevención en los diversos contextos sociales, buscando mejorar el bienestar y la calidad de vida de los grupos y comunidades a los cuales presta sus servicios.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
HOGAR NAZARETH CHINAUTA CENTRO DE PROTECCIÓN PARA
PERSONAS MAYORES**

JEFE: RUBIELA GIRALDO Tel. 3118914858

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA Julio 23 de 2018 a Junio 30 de 2019

Diagnóstico, intervención y apoyo terapéutico a las personas mayores en condición de abandono y vulnerabilidad.

Elaboración de PAIIN y monitoreos de las personas mayores.

Planeación y ejecución de talleres de resolución de conflictos, afectividad y sexualidad.

Diseño y ejecución de jornadas de buen trato.

Reemisión a psiquiatría, seguimiento a procesos y a tratamiento farmacológico de las personas mayores.

Psicoterapia grupal.

Talleres formativos con familias de las personas mayores.

Estimulación cognitiva.

Acompañamiento y apoyo en actividades lúdico-recreativas dirigidas al bienestar de las personas mayores.

Gestión interinstitucional a fin de ampliar red de apoyo social de las personas mayores.

Miembro del Comité de Convivencia del Hogar Nazareth, seguimiento al buzón de sugerencias.

INTERNADO DE PROTECCIÓN

RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS PROVINCIA SAN JOSÉ OPAN

JEFE: YURANY VASQUEZ Tel. 3124259405

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA Junio 21 de 2017 a Mayo 11 de 2018

Diagnóstico, intervención y apoyo terapéutico a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulneración de derechos y problemas de comportamiento que ingresan al Instituto, al igual que a sus grupos familiares.

Elaboración de plan de trabajo y plan de seguimiento.

Valoración vocacional de los adolescentes.

Acompañamiento de psico-terapia a los NNA que se encuentran en proceso con psiquiatría con diagnóstico mental psicosocial.

Elaboración e implementación de programas de prevención y promoción dirigidos a las necesidades de los NNA.

Contacto permanente con entidad competente como acompañamiento a los procesos adelantados frente a las medidas adoptadas de restablecimiento de derechos.

Acompañamiento de casa y manejo de grupos en talleres pedagógicos y formativos.

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL FUSAGASUGA INTERNADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS

JEFE: HMNA SOFÍA PICO Tel. 3115769300

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA Septiembre 17 de 2012 a Junio 20 de 2017.

Intervención y apoyo terapéutico a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulneración de derechos que ingresan al Instituto, al igual que a sus grupos familiares.

Elaboración de plan de trabajo y plan de seguimiento.

Acompañamiento de psico-terapia a los NNA que se encuentran en proceso con psiquiatría.

Atención psicopedagógica a los estudiantes, familias y docentes. Orientación Vocacional a estudiantes. Orientación profesional a directivas y personal docente para el manejo de casos. Elaboración e implementación de programas de prevención y promoción dirigidos a las necesidades de los NNA.

Contacto permanente con entidad competente como acompañamiento a los procesos adelantados frente a las medidas adoptadas de restablecimiento de derechos.

COMISARIA DE FAMILIA CACHIPAY CUND.

JEFE: DRA. ZULLY CONSTANZA ROA. Tel. 3187727241

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA Marzo 23 de 2012 a Julio 23 de 2012

Intervención y apoyo terapéutico a procesos de la comisaría de familia.

Talleres de prevención y promoción dirigidos a colegios y veredas del sector, enfocados a minimizar problemáticas sociales tales como ABS, consumo de S.P.A, Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil. Restablecimiento de derechos NNA. Apoyo a programas sociales de la alcaldía del Municipio.

Elaboración proyectos sociales de prevención y promoción para el Municipio.

Verificación de derechos al adulto mayor en posible situación de vulnerabilidad.

Acompañamiento familiar y seguimiento a los compromisos establecidos frente a la protección del adulto mayor.

Activación de red con desarrollo social para solicitud de cupo en hogar geriátrico de la Alcaldía Municipal.

Visitas a hogar geriátrico a fin de realizar actividades lúdico-recreativas en pro del bienestar mental del adulto mayor.

Acompañamiento psicológico al adulto mayor perteneciente al hogar geriátrico.

HOSPITAL DE SUBA (CENTRO DE SALUD MENTAL SAN CAYETANO)

JEFE: DRA. LUZ HELENA MUNEVAR Tel. 5374333

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA Mayo 4 a Agosto 31 de 2009.

Atención terapéutica individual y grupal, a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, (Terapia de pareja, problemáticas como abuso sexual, consumo de SPA, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales, ideación Suicida, conducta Suicida, y otras patologías) personas remitidas por Comisaría de Familia, Red de Buen Trato, Clínica Corpas, Fiscalía y Colegios del Sector.

ONG ROSA HELENA CASAS SARMIENTO

JEFE: DRA. ROSA HELENA CASAS Tel. 2787075

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA

Febrero 01 de 2008- Agosto 11 de 2.008

Ejecución proyecto 547 componente preventivo en la Localidad de Santafé, cuyo objetivo es la prevención y promoción del buen trato. Dentro de las funciones realizadas se encuentran talleres y conversatorios con la población de los comedores comunitarios (San Bernardo y Las Aguas) y en SOS Aldeas Infantiles, trabajando temáticas enfocadas a minimizar la violencia intrafamiliar y a promover el buen trato.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

JEFE: DR. JORGE E. MORALES Coordinador CZ La Mesa 8472329

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA

Octubre de 2.007 a Marzo de 2.008

Evaluación, diagnóstico e intervención terapéutica a familias del Municipio y sus alrededores.

Apoyo al Juzgado Promiscuo de Familia de la Mesa Cundinamarca, en atención terapéutica a menores infractores.

Seguimiento a los menores de ICBF, cobijados por la medida de protección y de restablecimiento de derechos, al igual que a los infantes que se encontraban en procesos de adopción.

Apoyo terapéutico a padres con hijos con discapacidad cognitiva y motriz. Apoyo terapéutico a municipios vecinos en casos de custodia.

Capacitación a madres comunitarias en temas tales como pautas de crianza, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, manejo de menores con conductas delictivas y menores víctimas de abuso sexual.

Talleres a jóvenes del ICBF, enfocados a la prevención del Consumo de SPA, hurto, sexualidad mal dirigida, valores, proyecto de vida etc.

ONG FUNARKGO (CODENCO)

JEFE: DR. ROLAN CORREA 7769620

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA

Psicóloga Julio de 2006 a Diciembre de 2006

Planeación y ejecución del proyecto 1486 "Intervenir problemas sociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas, violencia y desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud mental", en la localidad de San Cristóbal Sur, Colegio Alemania Unificada sedes de primaria y bachillerato, en ambas jornadas. Dentro las actividades ejecutadas se realizaron talleres formativos a padres y docentes, al igual que talleres preventivos con los alumnos de primaria y bachillerato de la Institución. De igual manera se realizó evaluación, diagnóstico e intervención terapéutica a los estudiantes del colegio y a sus familias.

INDEPENDIENTE

PSICOLOGA Julio 2004 a Julio de 2005

Guardería de niños menores de 5 años

Asesoría de Tareas, refuerzo escolar, valoración psicológica

Orientación a padres, Terapia de Pareja

Estimulación temprana integral (Motriz-cognitiva-perceptiva y lenguaje)

**JUNTA DE ACCION COMUNAL LA ESPERANZA CUNDI. BARRIO TOLU
BAJO.**

JEFE: ISMAEL GUEVARA GUEVARA. Tel 8973547

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA

Agosto 2003 a Marzo 2004

Talleres de Sexualidad dirigido a Adolescentes

Curso Psicoprofiláctico Madres Adolescentes Gestantes

Talleres de prevención Maltrato Infantil dirigido a familias del sector incluyendo el maltrato a personas de tercera edad.

Inicio proyecto Fundación Alegre Esperanza (niños con vulneración de derechos).

AMERICANA DE COSMETICOS S.A. (Actualmente MAPRI DE COLOMBIA)

JEFE: ALVARO VASQUEZ TELEFONO: 2443320 2445948 5711883

CARGO DESEMPEÑADO: JEFE ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Mayo de 2.000 - Abril de 2.003.

Selección de Personal (reclutamiento, aplicación pruebas psicológicas, contratación, diseño del perfil de los cargos, inducción y capacitación).

Afiliaciones ARP, EPS, AFP.

Liquidación aportes parafiscales.

Liquidación nómina.

Liquidación prestaciones sociales.

Contabilidad Fondo de Ahorros de la Compañía.

HOSPITAL LA PERSEVERANCIA U.P.A. LAS CRUCES

JEFE: DRA. NANCY GONZALEZ Tel. 2332928

CARGO OCUPADO: PSICÓLOGA PRACTICANTE.

Enero de 1.999 – Enero de 2.000

Atención terapéutica a los usuarios de la UPA (Unidad primaria de atención) del barrio Las Cruces.

Talleres de prevención y promoción para madres Adolescentes Gestantes y conformación del grupo de la Tercera Edad, enfocado a la salud mental de los abuelos del barrio las cruces, realizando actividades lúdico-recreativas. Trabajo de Investigación con el grupo "EL PARCHE" relacionado con la paternidad en adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas, el cual fue reconocido como Meritorio, ACTA 023/09 UAN. Orientación psicológica a niños de las escuelas deportivas del IDRD y a sus familias. Talleres de prevención de problemas sociales dirigidos a los alumnos de los colegios del sector.

NIVEL EDUCATIVO

COLEGIO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES

Locutora y productora de Radio y Televisión 1.994

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Psicóloga 2.000 Tesis Meritoria.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Diplomado "Escuela de planeación para el Desarrollo y la Participación Democrática. 2.001 (280 horas)".

FUNDACION DE CAPACITACION EMPRESARIAL F.C.E.

Diplomado de Gestión de Talento Humano, Reforma Laboral 789. 2.003

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Seminario, Abordaje subjetivo de personas en condición de trauma o victimización. Marzo de 2009.

CENTRO DE INTERVENCIONES DE CONDUCTAS ADICTIVAS S.A.S.

Seminario de Intervención en Crisis (prevención en la recaída en el uso y abuso de sustancias psicoactivas). Octubre de 2017

REFERENCIAS

JOHANNA NIÑO GONZALEZ

Trabajadora Social

Teléfono: 3184451332

VICTOR HERNAN QUEVEDO

Zootecnista

Teléfono: 3118696847

SANDRA MILENA VILLA

Psicóloga

Teléfono: 3113384015

Nancy Britel.
NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA
C.C. 52.159.506 DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.159.506

BRITEL ORTEGA

APELLIDOS

NANCY YAZMIN

NOMBRES

Nancy Britel
Firma



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

**Tarjeta Profesional
de Psicólogo**

Ley 1090 de 2006

No. 130784

NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA

C.C. 52.159.506



Expedida: 2012-09-26



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-DIC-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00179599-F-0052159506-20090918

0016252319A 1

1990101999

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Nancy Yazmín Britel Ortega

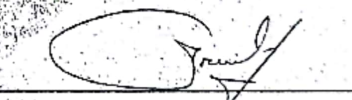
C.C. No. 52.159.506 de Santafé de Bogotá, D. C.

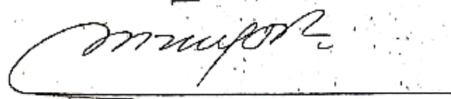
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 17 DIAS DEL MES II DE 2000


RECTOR


VICE RECTOR ACADEMICO

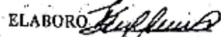

DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 36-17 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 310

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. 18 DE II DE 2000

No. 10947

ELABORO 

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 10947

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 28
DE ENERO DE 2000 ACTA No. 01

CONSIDERANDO

Que la carrera de **PSICOLOGIA**

cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA**

Con cédula de ciudadanía No. 52.159.506 de Santafé de Bogotá, D. C.

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Psicología**

y cumplió con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Psicología**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **PSICOLOGO**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a
los 17 días de mes de FEBRERO de 2000

Firmado

HORACIO SALAZAR MONTOYA

RECTOR

Firmado

JORGE GOMEZ PATIÑO

DECANO DE LA FACULTAD

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 36-17 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 18 DE FEBRERO DEL 2000

No. 10947



Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución No. 130784

(septiembre 26 de 2012)

Por la cual se autoriza la renovación de una tarjeta profesional de psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de las funciones públicas conferidas por el artículo 12 de la ley 1090 de 2006, ordinal a y de la atribución otorgada por el acuerdo 10 del 17 de octubre de 2006, del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos y

CONSIDERANDO:

Que NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52159506, ha solicitado a este Colegio la renovación de su tarjeta profesional de psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Martha Lucía Carvalho Q., Secretaria General de la Universidad Antonio Nariño, el día once (11) de enero del año dos mil siete (2007), la solicitante obtuvo el título de psicóloga otorgado por Universidad Antonio Nariño el día diecisiete (17) de febrero del año dos mil cero (2000); según consta en: Libro 10 Acta 10947;

Que el programa de Psicología ofrecido por Universidad Antonio Nariño, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la renovación de la tarjeta profesional de psicólogo válida en todo el territorio nacional, a NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52159506.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012)


CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo Directivo


EVELYN CARRIONÍ DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

El Centro de Intervenciones de Conductas Adictivas S.A.S

Distintivo de Habilitación: DHS300615 del Ministerio de Salud y Protección Social



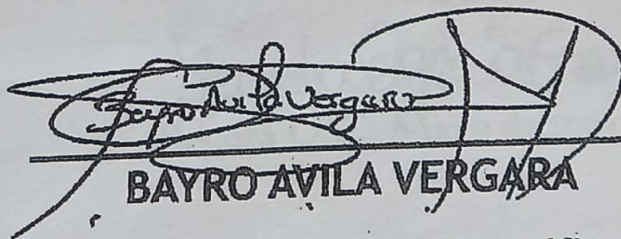
Certifica que

BRITEL ORTEGA NANCY YAZMIN
C.C. 52.159.506 de Bogotá D.C

Participó del Seminario de formación en Intervención en crisis (primeros auxilios psicológicos y prevención de la recaída en el uso y abuso de sustancias psicoactivas.

Con una intensidad de 16 horas

Realizado en Bogotá D.C, los días 27 y 28 de Octubre de 2017



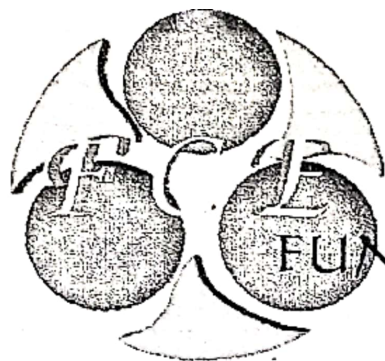
BAYRO AVILA VERGARA

Director Clínico y Científico

Representante Legal



INTERVENCIONES
EXISTIR
Hacia una mejor versión de si mismo



Reg. 0015026
Cámara de Comercio

GERENCIA EFECTIVA CON ÉNFASIS EN: TALENTO HUMANO

FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL FCE.
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES

CERTIFICAN QUE:

NANCY JAZMIN BRITEL ORTEGA

C.C. 52.159.506 de Bogotá

Asistió al Diplomado de Gerencia Efectiva con Énfasis en *TALENTO HUMANO* realizado entre el 5 de Abril al 13 de Abril de 2003, con una intensidad horaria de 120 horas.

FUNDACION DE CAPACITACION
EMPRESARIAL
F.C.E.
Janeth Cecilia González
Bogotá D.C. Mayo de 2003



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
EL PROGRAMA DE PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Y EDUCACIÓN CONTINUADA**

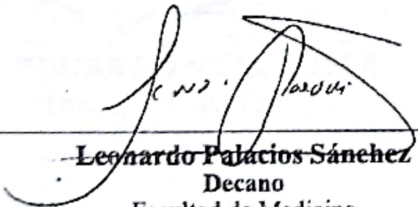
Otorgan el presente

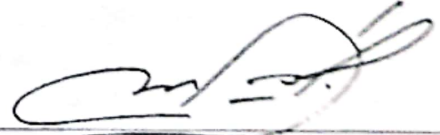
Certificado

A NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA

Por su asistencia y participación en el *SEMINARIO ABORDAJE SUBJETIVO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE TRAUMA O VICTIMIZACIÓN*, realizado entre el 7 y el 21 de marzo de dos mil nueve (2009), con una intensidad de quince (15) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).


Leonardo Palacios Sánchez
Decano
Facultad de Medicina


Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada

LA FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIONAL CENTRO

Y

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CENTRO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

CETIFICAN QUE:

Nancy Yazmín Britel Ortega

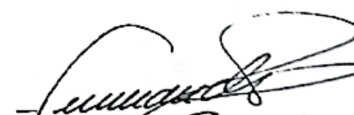
C.C. 52.159.506

Participó en el Seminario Anual **"Escuela de Planeación para el Desarrollo y la Participación Democrática"**, que se realizó del 14 de febrero al 5 de diciembre de 2001, con una duración de doscientas ochenta (280) horas.

Bogotá, 5 de diciembre de 2001



EDUARDO VIDAL DÍAZ
Director Foro Centro



FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Director Cendex



PGH-225/18

OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA – OPAN
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
PGD-02-R01
Nit: 860005068-3

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA



CO-SC-CER117509

POR MEDIO DE LA PRESENTE

HACEMOS CONSTAR QUE:

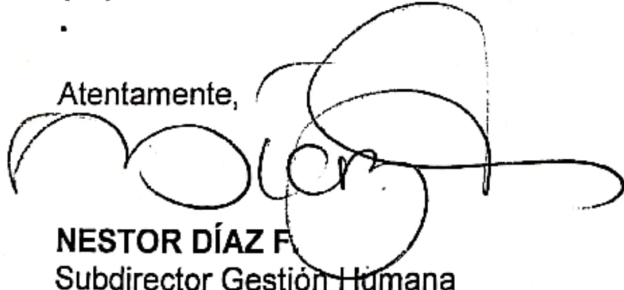
La señora **NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.159.506, laboro en esta Institución desde el día 21 de Junio de 2017 hasta el día 11 de Mayo de 2018, desempeñándose en el cargo de **PSICOLOGA**, En Instituto de Promoción Social de Fusagasugá de los Programas de la Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia – OPAN de los Religiosos Terciarios Capuchinos, devengando una salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.563.000)**, mediante un contrato a término indefinido.

FUNCIONES PSICOLOGA

- Realizar intervención y seguimiento preventivo - terapéutico individual y grupal, de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Elaborar y presentar informes sobre los avances, resultados y aspectos a mejorar, de cada uno de los casos a su cargo, vinculados al servicio.
- Realizar valoración, diagnóstico e intervención individual a niños, niñas, adolescentes y familias.
- Realizar intervención grupal y talleres de familia.
- Establecer y mantener comunicación clara al interior del equipo interdisciplinario, a fin de garantizar un adecuado ambiente de trabajo.
- Propiciar el trabajo en equipo, generando de manera conjunta propuestas y proyectos orientados a mejorar la calidad de atención de los usuarios.
- Atender a los criterios emanados del PAI institucional, para el desarrollo de su labor.
- Motivar la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, hacia al proceso formativo.
- Realizar encuentros formativos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, de acuerdo con la programación establecida.
- Hacer uso de las redes interinstitucionales y otras de apoyo social, para remitir a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, a los servicios que estas ofrecen.
- Aplicar, analizar e interpretar instrumentos psicométricos de ser necesario.
- Representar la institución previa autorización de la Dirección y/o Coordinación a nivel interinstitucional

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., **A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018.**

Atentamente,


NESTOR DÍAZ F.
Subdirector Gestión Humana

Elaboro: Andrea Alza P

NDF/AAP
C.C. Consecutivo



Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos "Comunidad Terapéutica Amigoniana San Gregorio"

Cota, Cundinamarca Agosto 16 de 2013

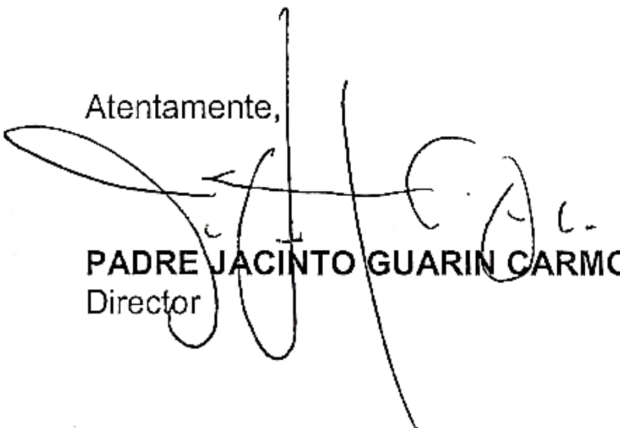
Hermanas
TERCIARIAS CAPUCHINAS
Fusagasugá

Cordial saludo de Paz y Bien

Por medio de la presente hago constar que la Psicóloga **NANCY BRITEL ORTEGA**, con Cedula de Ciudadanía No. 52.159.506 de Bogotá, realizó experiencia pedagógico - terapéutica en **COMUNIDAD TERAPEUTICA AMIGONIANA SAN GREGORIO**, cuyo objetivo es la prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas, desde el día 12 al 16 de Agosto de 2013

Cualquier información adicional por favor comunicarse a los números telefónicos 8776458 o 8767353, con el gusto le atenderemos.

Atentamente,


PADRE JACINTO GUARIN CARMONA
Director



SC 7144-1



Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores
860.005.068 -3

Sede Cota: Dirección Km. 2 Vía Siberia - Cota Tel.: 877 6458 - 876 7353 Cel: 3115134247
E Mail sangregoriocota@etb.net.co

Sede Bogotá: Cra. 16 A No. 48 - 84 Tel: 232 6771 - 323 2175 Cel: 3138158411
E-Mail sangregoriomsc@yahoo.es

**LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE HERMANAS TERCIARIA CAPUCHINA DE LA
SAGRADA FAMILIA**

HACE CONSTAR

Que, **NANCY JAZMIN BRITEL ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.159.506, trabaja contratada por la comunidad de Hermanas Terciarias Capuchinas Nit. 860007393-1, desempeñado el cargo de **PSICOLOGA**, con contrato laboral a término fijo inferior a un año, para cubrir las condiciones expuestas en el periodo de contratación con la Beneficencia de Cundinamarca, prestando sus servicios a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo social, en estado de vulnerabilidad en la sede Instituto de Promoción Social en los siguientes años así,

AÑO 2012. Desde el 17 (diecisiete) de septiembre hasta el 31 de enero de 2013.

AÑO 2013. Desde el 1° (primero) de febrero hasta el 31 de enero de 2014.

AÑO 2014. Desde el 1° (primero) de febrero hasta el 31 de enero de 2015

AÑO 2015. Desde el 1° (primero) de febrero hasta el 1° (primero) de febrero de 2016.

AÑO 2016. Desde el 2 (dos) de febrero hasta el 23 de enero de 2017.

AÑO 2017. Desde el 24 de enero con contrato laboral hasta el 20 de junio de 2017.

Funciones

- ✓ Valoración de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los procedimientos, guías y protocolos del Área de Psicología y Coordinación de Protección.
- ✓ Diseño del PLATIN o plan de intervención individual y familiar de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo con sus necesidades de abordaje terapéutico o psicosocial, seguimiento y preparación para el egreso, según lineamiento técnico.
- ✓ Brindar orientación terapéutica y/o psicosocial a niños, niñas y/o adolescentes y seguimiento conjunto de casos con apoyo interdisciplinar en especial de los casos remitidos por a psiquiatría por problemas de comportamiento y conductual.
- ✓ Realizar orientación, asesoría y capacitación grupal a niños, niñas y/o adolescentes, padres de familia y equipo profesional
- ✓ Promoción y prevención en actividades de participación de la comunidad, como de instrumentos técnicos como la caracterización poblacional según el CIE 10, guías, protocolos y procedimientos de acuerdo con los requerimientos de habilitación del servicio del área ante la Beneficencia de Cundinamarca y antes de control.
- ✓ Realizar y entregar informes a las entidades competentes garantes de derechos y de la protección de los NNA en coordinación interinstitucional con ICBF, Comisaría de Familia de los municipios cercanos, CAIVAS, Hospital San Rafael.
- ✓ Coordinar, mantener y fortalecer la comunicación asertiva y trabajo en equipo desde la filosofía amigoniana. —

Durante el tiempo laborado con la comunidad, demostró tener una sólida formación profesional, además de ser una trabajadora honesta, colaboradora y cumplidora de las funciones asignadas.

Hacemos constar, por tanto, dicho trabajo para quien pudiera necesitar esta información.

Se expedida en Fusagasugá, a los 14 (catorce) días del mes de junio del año 2017 (dos mil diecisiete).



HNA. ERIKA LILIANA BARRERA CANO
Directora

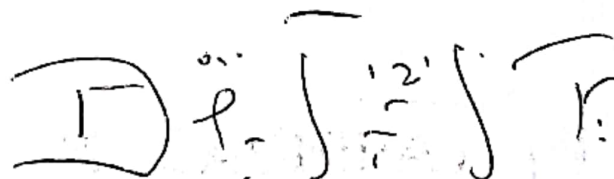
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la Doctora **NANCY JAZMIN BRITEL ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.159.506 expedida en Bogotá D.C.; suscribió y ejecutó con en este municipio el contrato que se señala a continuación, el cual tuvo como objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGIA COMO APOYO A LA GESTION DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

1. Contrato No CD-040-12-031.Desde 23 Marzo 2012 hasta 23 Julio 2012

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos mil Doce (2012) y en constancia se firma como aparece.



DAVID SÁNCHEZ TORRES

Secretario de Gobierno

"IDEAS CON PROYECCION SOCIAL"

Casa de Gobierno- Calle 4 Carrera 5 Esquina- Telefax 844 30 57/33 04 alcaldia@cachipay-cundinamarca.gov.com

CERTIFICADO LABORAL

La FUNDACIÓN FUNDEMOS UN NUEVO HORIZONTE - FUNHORI, con NIT: 830.092.816-8, su Representante Legal el Señor Nestor Mauricio Bernal Melo, certifica que la Profesional (PSICOLOGA) NANCY YASMIN BRITEL ORTEGA, identificada con C.C. 52.159.506 de Bogotá, se desempeñó como Profesional Ejecutor, tiempo completo, en el siguiente Proyecto de Salud:

"FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL"
(Hospital de Suba II Nivel ESE)

Actividades desarrolladas como profesional Ejecutor:

- Intervención clínica con cuatrocientos ochenta (480) personas y sus grupos familiares en situación de violencia intrafamiliar.
- Actividades grupales de corte terapéutico con personas en situación de violencia intrafamiliar.
- Elaboración de informes para Comisarías de Familia y otras entidades que intervienen con Violencia Intrafamiliar.

La presente se expide el día 20 de Noviembre de 2009, por solicitud del interesado.



NESTOR MAURICIO BERNAL MELO
Representante Legal



ROSA HELENA CASAS SARMIENTO

*Asesorías, consultorías, proyectos de salud, educación, prevención y atención
violencia intrafamiliar, crecimiento desarrollo personal y humano.*

CERTIFICACIÓN

Certifico que la doctora **NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía **No 52.159.506** de Bogotá, presto sus servicios como Psicóloga desde el 1 de Febrero de 2008 al 11 de Agosto de 2008 en el desarrollo de talleres en prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual en el proyecto 547 promoción del buen trato, prevención y atención al maltrato infantil y Violencia intrafamiliar contrato 3194 de 2007.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Ejecución de talleres y converstorios sobre los siguientes temas:
2. Reconocimiento de imaginarios sobre violencia intrafamiliar y abuso
3. Definición y visibilización de los diferentes tipos de violencias
4. Patrones y creencias de relacionamiento intrafamiliar
5. Igualdad de oportunidades y equidad de género.
6. Derechos y deberes, Derechos y violencia
7. Autorreconocimiento y cuidado de sí.
8. Alternativas para el manejo de los conflictos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 25 de Marzo de 2009.

Cordialmente

ROSA HELENA CASAS SARMIENTO
CONTRATISTA

*Carrera 11 B No. 17-11 sur - oficina 202, teléfono 2787075
Celular 3133351087, correo electrónico: helenacasas@gmail.com*

La Mesa Cundinamarca, 31 de Marzo de 2.008

CONCEPTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta las condiciones profesionales y humanas de la Dra. **NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA**, identificada con CC. 52.159.506 de Bogotá y su desempeño como **PSICOLOGA** en atención terapéutica a familias de la comunidad en desarrollo del programa de la ley de Infancia y Adolescencia ley 1098 del 2006, en el Centro Zonal ICBF de La Mesa (Cundinamarca), dentro del periodo comprendido entre el 29 de Octubre de 2007 al 30 de Marzo de 2.008, me permito recomendarla ampliamente por los siguientes aspectos:

Por su responsabilidad y ética profesional para la intervención con población Usuaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y población vulnerable, en especial niños, niñas, adolescentes (de los programas dirigidos al restablecimiento de derechos), madres cabeza de hogar y otros.

Por su capacidad de liderazgo y habilidad para trabajar bajo presión, en conjunto con los diferentes profesionales y personal operativo del Centro Zonal.

Por su alto nivel de compromiso con la Institución y en particular con todos los Usuarios del Centro Zonal.

Por su alta capacidad de gestión Interinstitucional y mantener buenas relaciones con Directivos Institucionales y autoridades de diferentes Municipios.

Por su iniciativa y aportes en agilizar procesos anteriores que se encontraban atrasados.

Por contar con el carisma y la calidez personal que se requiere para intervenir en procesos humanos como lo son la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Abuso Sexual, Menores Infractores, Procesos de Custodia, Regulación de Alimentos, en pro de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y en general de las familias de la jurisdicción del Centro Zonal La Mesa.

Cordialmente,



JORGE MORALES HORTÚA
Coordinador ICBF Centro Zonal La Mesa

**A QUIEN INTERESE****C E R T I F I C O**

Que la Doctora NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.159.506 de Bogotá, prestó sus servicios a esta ONG, desempeñándose como psicóloga durante el período comprendido entre el 2 de julio de 2006 al 2 de diciembre de 2006.

Dentro de las funciones realizadas se encuentra la elaboración y ejecución del proyecto 1486 "Intervenir Problemas Sociales Asociados al consumo de Psicoactivos, Violencia y desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud mental", el cual se desarrolló en la Localidad de San Cristóbal, en el Colegio Alemania Unificada jornadas mañana y tarde, primaria y bachillerato.

Durante su desempeño en la ONG mostró ser una persona comprometida con su labor, responsable y ante todo con un gran compromiso social.

Fecha de expedición, enero de 2.007.


ROLAN CORREA**Referente Proyecto 1486****}Tel.7769620**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:27:48 PM horas del 10/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52159506

Apellidos y Nombres: **BRITEL ORTEGA NANCY YAZMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de mayo de 2021, a las 13:21:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52159506
Código de Verificación	52159506210510132149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2021 - 13:30 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS** de BOGOTÁ D.C.

52159506

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_4GJ1K_3013**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 166660346



WEB
13:26:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52159506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2021 02:39:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52159506** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22693531** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112

www.policia.gov.co

ADRESLa salud
es de todos

Ministerio de Salud

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52159506
NOMBRES	NANCY YAZMIN
APELLIDOS	BRITEL ORTEGA
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/*
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	20/05/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/31/2021 17:26:15	Estación de origen:	192.168.70.1
---------------------	---------------------	---------------------	--------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

52159506

Primer Nombre *

NANCY

Primer Apellido *

BRITEL

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	
CC	52159506	NANCY	YAZMIN	BRITEL	ORTEGA	Ver

Información Detallada [CC: 52159506] NANCY YAZMIN BRITEL ORTEGA

Información Académica

Tipo	Origen	Profesión u	Fecha desde que	Entidad Reportadora
Programa	Obtención Título	Ocupación	puede ejercer	
UNV	Local	Psicología	2000/3/30	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Centro Médico

RICAUORTE

Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO

FECHA: 18 DE JULIO DE 2018
NOMBRE: BRITEL ORTEGA NANCY YAZMIN
TI: 52.159.506 DE BOGOTA EDAD: 42 AÑOS
CARGO/OFCIO: PSICOLOGA
EMPRESA: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR



CONCEPTO:

APTO CON PATOLOGIAS QUE NO INTERFIEREN EN SUS LABORES
OSTEOMUSCULARMENTE SANA

RECOMENDACIONES:

VALORACION EN SU EPS POR MEDICINA GENERAL

DIETA SANA Y EJERCICIO, USO DE MEDIAS DE COMPRESION

DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS PSO DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.

CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Juan C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016
Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

Nancy Britel

TRABAJADOR

CC: 52.159.506

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.

CALLE 10 28-50 PISO 2 TEL 2370438 - 4661388 - 4661306 CRA 27 4-48 TEL 7043861 CEL: 3108844981 3105859510

e-mail: centromedioricaurte@gmail.com - recepción@centromedioricaurte.com

Licencia Salud Ocupacional res # 1944 de 23/02/2012

Bogotá D.C.